Dirección Nacional de CORREOS del PARAGUAY ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN Nº 692 /2022/DG/SG

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02 /2022 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS" - ID Nº 412208

Asunción, 19 de Mayo de 2022.

VISTO: Los antecedentes administrativos Del Llamado a Contratación Directa Nº 02/2022 ""**ADQUISICION DE PASAJES AEREOS" - ID Nº 412208**, efectuado por la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), y; ----------

CONSIDERANDO: el Dictamen expedido por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, a través del cual recomienda la cancelación de dichos procedimientos, exponiendo los motivos para el efecto. ----------

Que, una vez analizados los motivos aludidos en el referido dictamen, considera que los mismos son justificados y, consecuentemente, corresponde realizar los procedimientos para la cancelación del llamado de referencia. ----------

Que, el Artículo 30 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", dispone: DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna;……" Una vez declarada desierta la licitación pública, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) podrá convocar a un nuevo procedimiento de contratación, en el que, si lo estima necesario, podrá modificar los términos contenidos en las bases originales, con el objetivo de incentivar la participación. Si por segunda ocasión se declarase desierta la licitación, se podrá adjudicar directamente el contrato, salvo que se llegue a demostrar transgresiones a las disposiciones legales, o que no fuera conveniente para los intereses del Estado.

Que, conforme al Art. 10º, inc. d) de la Ley Nº 4016/2010 "Que crea la Dirección Nacional de Correos del Paraguay (DINACOPA)", establece que el Director General podrá ***"adquirir derechos, pactar comisiones, suscribir contratos y otros instrumentos y documentos"***;----------

Que, el Decreto Nº 32/2018 "Por el cual se nombra al Señor Luis Fernando Servín Colmán, como Director General de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay (DINACOPA);--------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DINACOPA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Declarar Desierto el Llamado a Contratación Directa Nº 02/2022 **"ADQUISICION DE PASAJES AEREOS" - ID Nº 412208** ----------

Artículo 2º: Comunicar la presente resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).----------

Artículo 3º: Comunicar y cumplido archivar.----------

Sr. CRISTIAN MIGUEL NUÑEZ S.
Secretario General

Abg. LUIS FERNANDO SERVÍN COLMÁN
Director General